

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-CD-3-OEC
---	----------------	-------------------

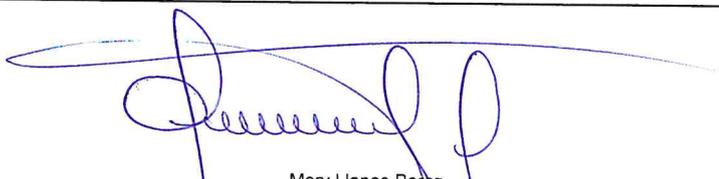
<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	En Puno, a los veinte días del mes de setiembre del año 2023, en el local del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 16:30 horas, se encuentra el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante R.D. N° 048-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 3-2023-MIDAGRI-PEBLT-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes: ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA META 029 "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO y/o declarar desierto, según corresponda.	

<b>SOBRE EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					
3	El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones fue designado mediante R.D. N° 048-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE.				
	Responsable OEC	Mery Llanos Perez	Titular	X	Dependencia: Abastecimientos y Servicios Generales
			Suplente		

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados obtenidos, se otorga la buena pro de la siguiente manera:		
4		
	Item	Nombre o razón social del postor ganador
	Monto adjudicado	
	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
		S/ 115,006.50

<b>BASE LEGAL</b>	
5	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u>  <i>"(...) El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</i></p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u>  <i>"(...) 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</i></p>

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 del presente.

7	 Mery Llanos Perez
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SEGÚN CORRESPONDA</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS: BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)**

<b>1</b> NÚMERO DE ACTA	002-2023-CD-3-OEC
-------------------------	-------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En Puno, a los veinte días del mes de setiembre del año 2023, en el local del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a las 16:15 horas, se encuentra el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante R.D. N° 048-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 3-2023-MIDAGRI-PEBLT-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes: ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA META 029 "ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS", a fin de efectuar la verificación y ADMISIÓN DE LA OFERTA presentada.			

<b>3</b>	<b>SOBRE EL RESPONSABLE OEC</b>				
	El responsable del OEC fue designado mediante R.D. N° 048-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE.				
	Responsable OEC	Mery Llanos Perez	Titular	X	Dependencia:
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	Se cuenta con los siguientes participantes (registrados en el ítem correspondiente):			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ITEM
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	20145496170	1	

<b>5</b>	<b>DE LA INVITACION Y LA PRESENTACION DE OFERTAS</b>			
	Considerando la naturaleza excepcional del presente procedimiento de seleccion, se cursó la invitacion al proveedor, el que presento su oferta a traves de mesa de partes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	19/09/2023	15:25:00	

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la verificación de los documentos contenidos en las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten son:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-	

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	Precio de su oferta S/
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1	115,006.50	

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	115,006.50	
	<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS: BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA VIA ELECTRONICA)**

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	100 puntos

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>				
	Luego de culminada la evaluación, el responsable del organo encargado de las contrataciones determinó si el postor "según el orden de prelación" cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO</b>		
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	CUMPLE		
<b>12.2</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.				

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el postor "según orden de prelación", cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados obtenidos en el presente, de acuerdo con el análisis efectuado y con el ANEXO 01 adjunto que forman parte del Acta. Por lo que corresponde otorgar la buena pro.

<b>15</b>	 Mery Llanos Perez Responsable OEC
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

## ANEXO N° 01

**ADMISION DE OFERTAS**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONTRATACION DIRECTA N° 3-2023-MIDAGRI-PEBLT-1**  
**contratacion de bienes: ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA META 029 "ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS"**

ADMISION DE OFERTA			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Según corresponda)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE		
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>		
<b>MOTIVO DE NO ADMISION</b>	-		

FACTORES DE EVALUACION							
POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	FACTOR: PRECIO PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION POR CONDICION DE REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Om	PMP				
1 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	S/. 115,006.50	S/. 115,006.50	100	100.00	0	100.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACION			
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
	Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	CUMPLE	
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	

